

EDITORIAL

SOCIEDADES MERCANTILES.

Han sido ellas objeto de un particular estudio, como materia importantísima y de grande influjo y trascendencia en el desarrollo y bienestar del comercio, en el nuevo Código a que se contrae la Ley de 22 de agosto de 1885.

Bien merecía que así fuese mirado asunto de tal significación, pues en efecto, es él, de todas las instituciones que comprende el derecho propiamente comercial, el que más ha contribuido al desarrollo rápido, variado y poderoso de la riqueza de los pueblos.

Nada hay, en efecto, para eso, según tenemos manifestado ya en diversas ocasiones, como la fuerza cooperativa que presta la Asociación, que si en verdad ella ha existido desde los tiempos más remotos para fines aislados y transitorios, al adoptar por punto general el *Contrato de Sociedad*, miras exclusivamente económicas, que crearon una personalidad moral jurídica distinta de la de los asociados, han aparecido ellas más ricas y potentes para extender el comercio y la civilización por todo el mundo; que al impulso de la *Asociación mercantil*, débese la metamorfosis que en eso se ha operado desde la Edad Media hasta hoy.

No ha cesado un instante, desde aquellos remotos tiempos, el impulso que ha recibido el *Contrato de Asociación*. Principióse por la *Sociedad colectiva*, siguió la *comanditaria*, luego la *participación*, viniendo por último la *anónima*, que tantos y tan grandes recursos pone a disposición de la actividad humana para todo género de empresas industriales y mercantiles, merced a cuyo motor, han podido acometerse en nuestro siglo, principalmente las más atrevidas y colosales obras que serán el asombro de las futuras generaciones.

Háanse operado también nuevas variedades del contrato de Sociedad por el natural influjo vital del principio que sustenta la asociación, ya por haber modificado unas veces a fines comunes y homogéneos los tres antiguas formas que se fueron adoptando para asociarse, ya por que las nuevas doctrinas de la ciencia económica, mostraron y enseñaron el más acertado empleo de la actividad productora del hombre: la forma anónima ha venido a llenar cumplidamente, todas las aspiraciones de la especulación, siendo, por tanto, la fuerza prepotente y salvadora a que se deben los progresos de que disfruta la humanidad.

Si al vapor y la electricidad son debidos la realidad de ciertos adelantos sociales, que han proporcionado economía de fuerzas al hombre, rapidez, solidez, comodidad, riquezas y bienestar positivo a la humanidad, cuanto no debe esta a la *Sociedad anónima* erigida en empresa mercantil?

Aparte de los preceptos que acerca de ella consignaba el *Código de comercio* de 1829, ocupóse la ley de 28 de enero de 1848, reformando aquellos preceptos de lo que podía ser más útil y conveniente a la constitución de las *Sociedades anónimas*, y leyes posteriores lo hicieron igualmente res-

pecto a las compañías concesionarias de ferro-carriles, obras públicas, sociedades de crédito, de almacenes de depósito, Bancos de emisión y descuento y crédito territorial.

Suplieron esas leyes, es verdad, la influencia negativa del código, y su ineficacia, pero dejaron siempre incompleto nuestro derecho en punto a la asociación, que es sabido no tenía principios fijos que aplicar a la nueva forma de asociarse que habían traído los adelantos y progresos de la civilización, y el espíritu de actividad y cultura que se había desarrollado en la clases trabajadoras.

Inspirándose en esos progresos y nuevas tendencias sociales, así como en el respeto más absoluto al principio de libertad de asociación, sin trabas ni fiscalización oficial de ninguna especie, dictóse la ley de 19 de octubre de 1869, estableciendo esa libre voluntad para congregarse y estableciendo como única garantía para los derechos de tercero, la publicidad más completa de todos los actos y operaciones especulativas de tales asociaciones, puesto que nada podía ser más eficaz para el objeto como la publicidad, cuya ley guarda severamente y aplica el derecho común, para todos los actos del público interés y moralidad pública, pues que caben en esos anchos moldes de expansivo espíritu común, cuantas combinaciones pueda concebir la actividad humana acerca del derecho de asociación, si esta es para fines licitos y honestos, únicos objetivos que permiten libre constitución.

Sobre las bases de esa amplia libertad están inspirados los preceptos que contiene el nuevo Código de comercio, respecto a Sociedades mercantiles, la cual constituye un verdadero y positivo adelanto en materias de Administración pública.

Continuaremos la tarea en otro artículo.

EXTERIOR

UN VIAJE DE EXPLORACION AL AFRICA CENTRAL.

Un joven militar sueco, Mr. Gleerup, acaba de efectuar la travesía del Africa Central. Esta es la vez octava que semejante empresa ha sido coronada por el éxito. Antes de Gleerup, Livingstone, Cameron, Stanley, Serpa Pinto, Wissmann, Arnot, Capello y Wens, habían logrado atravesar el Africa del uno al otro Océano. Cinco de los referidos exploradores recorrieron el continente africano desde el mar de las Indias al Atlántico: los tres restantes de Este a Oeste.

Mr. Gleerup servia en el Congo desde 1883. Despues de haber ejercido varios destinos en aquel país fué enviado a la estación de Stanley-Falls; donde no tardó en entablar relaciones con Tippe-Top, célebre jefe árabe que, considerándose muy dichoso de poder enriquecerse por intermedio de los blancos, concedió sin oponer dificultades autorización para custodiar un cargamento de marfil que se dirigía a Nyangové. Hizo más: se encargó de costear el viaje y regaló a Mr. Gleerup una hermosa tienda con objeto de que pudiese resguardarse de las inclemencias del cielo.

La expedición, que se componía de cuatro piraguas tripuladas por una veintena de hombres, algunas mujeres y varios niños, tardó diez días en franquear las siete cataratas de Hanly. Gleerup caminaba por tierra, paralelamente a los árabes que subían el río.

El explorador llegó de este modo a Quibango, en cuyo punto los indígenas le dispensaron una cordial acogida. Despues de un descanso de cuatro días, se embarcó en una piragua con dirección a Nyangové, internándose en una region que ningún europeo, si se exceptúa Stanley, había recorrido hasta entonces.

Como Tippe-Top se había hecho temer y respetar de las tribus que habitan en los márgenes del río, Gleerup fué hospitalariamente acogido hasta en aquellos parajes en que Stanley tuvo que andar a tiros para abrirse paso. La carta de recomendación de Tippe-Top fué para el novísimo explorador un verdadero talisman: bastábale mostrarla para conseguir que sus deseos se cumplieran inmediatamente.

Gleerup atravesó los afluentes de la Live y de la Lova, que proceden del Este, franqueó los últimos rápidos y llegó a Nyangové el 25 de enero último.

Nyangové es desde 1856 el principal establecimiento de los árabes en el Alto Congo: tiene una población de 10.000 almas y está rodeado de magníficas plantaciones.

La llegada de Gleerup produjo gran sensación en Nyangové. La mayor parte de sus habitantes no habían visto nunca un ejemplar de la raza caucásica. El viajero se vió abrumado de visitas, y los indígenas le demostraron sus simpatías colmándole de presentes y facilitándole víveres de que no pudo aprovecharse por haber enfermado de calenturas que le obligaron a aguardar cama durante algunos días.

Cuando su salud le permitió continuar su camino con dirección al lago Tanganika, hizo su viaje en un borrico, regalo de Abed Ben-Selim.

Algunos días despues, Gleerup llegó a Kassongo, residencia principal de Tippe-Top, situada al Sudeste de Nyangové, a tres leguas próximamente de la orilla derecha del Congo. Kassongo, que era cuando la visitó Livingstone un puebluco sin importancia, es hoy un establecimiento de primer orden. Su situación es admirable y rivaliza con Nyangové en la hermosura de los jardines y en la riqueza de las plantaciones. Contiene en su recinto 8.000 habitantes.

Tippe-Top ha construido en esta población una espléndida morada donde se ofreció a Gleerup una hospitalidad verdaderamente suntuosa.

Desde Kassongo continuó el explorador su viaje para Oudjiji, el 11 de febrero, con una escolta y un convoy que el hijo de Tippe-Top había organizado personalmente con la mayor solicitud. Tenían que atravesar la Mayema, cuya hermosura y riqueza han sido calurosamente elogiadas por los cuatro exploradores que antes de Gleerup habían visitado esta region del Africa. Aunque la plaga de la esclavitud y las numerosas razias que allí se verifican han des poblado este hermoso país por lamentable manera, es, sin embargo, muy frecuentado por el comercio. Durante los treinta días que Gleerup tardó en salvar la distancia que media entre Kassongo y el lago, los viajeros encontraron numerosas caravanas conduciendo grandes cantidades de marfil. Estas caravanas iban por lo general en el deplorable estado. Cada día quedaban en el camino algunos de los que formaban parte de ella.

Gleerup se embarcó en Kevau en un buque perteneciente a la misión protestante, y atravesó el largo Tanganke hasta Oudjiji, desde cuyo lugar se encaminó por Tabora y Alponpona a Bayamayo, a donde llegó el 26 de junio. Desde este punto se dirigió a Zanzibár.

Gleerup realizó la última parte de su viaje con relativa facilidad, merced al apoyo de las estaciones alemanas de Duzagara y de las misiones francesas e inglesas.

Aunque el viaje de Gleerup no aumenta en gran cosa la suma de noticias que otros exploradores nos han comunicado respecto al Africa Central, revela, sin embargo, los inmensos progresos que se han realizado de algunos años a esta parte, y hace esperar que no trascurrirá mucho tiempo sin

que lleguemos a conocer con aproximada exactitud aquella hasta ahora tan oscura é interesante region del mencionado continente.

EXPOSICION UNIVERSAL EN BARCELONA.

Va creciendo por momentos el entusiasmo que despierta en toda España la futura Exposición universal.

La prensa de provincias consagra extensos artículos a tan patriótica empresa.

De ello se desprende que en las diversas regiones de España va cuindiendo la idea de que toda la nación se halla interesada en el éxito del certámen, que ha de dar al mundo evidente prueba de nuestra cultura y vitalidad, hasta hoy generalmente desconocidas, y ha de abrir nuevos venenos de riqueza a nuestra agricultura y más extensos horizontes al comercio y a la industria nacionales.

Como dice muy bien el órgano oficial de la de Barcelona, una Exposición aprovecha a todo el mundo; al país que la organiza, a los que toman parte en ella y a los que la visitan.

El país que inicia una Exposición es quien recoge los primeros beneficios. El honor de la empresa le corresponde todo entero: las cargas que se impone para sufragar los gastos son luego compensadas con creces.

El tesoro público apenas siente el ligero menoscabo de los fondos con que haya podido subvencionar la obra; en cambio, un número inculcable de extranjeros afluyen a la Exposición, y las cantidades con que las corporaciones oficiales ayudan a llevarla a cabo entran centuplicadas en las cajas de los contribuyentes, quienes, por varios conceptos, indemnizan con ventaja al tesoro público.

Gran parte de los extranjeros que acuden a ver la Exposición aprovecharán el viaje para visitar las diferentes provincias de España, máxime si las compañías de ferro-carriles disponen trenes especiales y cómodos, como es de esperar.

Las fondas rebotarán de gente; el consumo aumentará en extremo; compras de todas clases marcarán las huellas de los viajeros, y esto no podrá menos de contribuir a la prosperidad de todos y hasta a la fortuna de muchos.

Una Exposición Universal lleva consigo, además, la inapreciable condición de estrechar los lazos políticos entre las naciones amigas. El cambio de relaciones a que da lugar, en un terreno perfectamente neutral, constituye una garantía de paz, y, por consiguiente, de trabajo y engrandecimiento.

Por otra parte, los habitantes del país en que se celebra una Exposición son los que directamente pueden aprovecharse de todas las innovaciones y mejoras que el mundo civilizado se apresura a colocar a su vista. Les es fácil hacer detenidos estudios sobre lo que ven, tomar nota de los inventos, adelantos ó perfeccionamientos que ignoraban, y aplicarlos cuidadosamente a sus industrias, artes y oficios. Y si se reconocen superiores a los otros, piden una patente de invención en los países que consideraran mas atrasados, y abren de este modo fácil salida a sus productos.

Hay muchas personas que profesan la extraña teoría de que las Exposiciones ofrecen a los industriales extranjeros poco escrupulosos ocasión de recoger modelos para imitarlos ó falsificarlos despues. Esto es completamente ilógico, porque todo industrial que quiera copiar tiene multitud de medios para procurarse el modelo que le conviene. Lo que en este sentido podría decirse con justicia es que se desarrolla la competencia; pero ésta, sin quebrantar los intereses de los productores, redunda siempre en beneficio de las masas enormes que consumen.

En cuanto a los industriales, sea cual fuere la clase a que pertenezcan, reportan grandes utilidades de que sus productos figuren en las Exposiciones. No hay género alguno de publicidad que les rinda tan pingües resultados.

Los representantes, esos hábiles agentes del comercio, siempre a caza de cuanto ofrezca ventajas positivas, novedad, economía, esmero en la ejecución, ó comodidad, convierten una Exposición en campo de sus investigaciones, penetran en los más ocultos rincones, y no quedan satisfechos hasta haberlo visto y examinado todo, ávidos de comprar ó de vender. Tienen corresponsales hasta en los últimos confines del globo, y empleando sus relaciones en provecho de los expositores, envían sus artículos a los puntos donde pueden alcanzar mayor consumo.

Es preciso, además, tener en cuenta la delicada cuestión de las recompensas. Los productos expuestos son objeto de detenido exámen por parte de personas competentes en cada ramo, elegidas entre las que, por sus conocimientos así científicos como artísticos, descuellan en todas partes.

Este jurado internacional concede a los expositores de importancia medallas y diplomas que contribuyen no poco a la prosperidad de la casa, comercialmente hablando, que logra obtenerlas, por constituir un certificado de la excelencia y superioridad de sus artículos.

El fabricante de mérito conquista su reputación por los premios obtenidos en las Exposiciones; el sábio y el artista labran con ellos el pedestal de su gloria.

Los visitantes hallan grato interés en esas excursiones a todos los países del mundo, vistos, por decirlo así, en miniatura, bajo un techo común.

En una Exposición la inteligencia se despierta y aviva; las comparaciones que resultan de ella tienen un alcance ilimitado para la experiencia y la enseñanza de lo útil y lo agradable.

Conspirarán contra sus propios intereses aquellos industriales que en el período que atravesamos, de devoradora actividad, de continuas investigaciones, fecondo en tentativas de centralización y en especulaciones con frecuencia poco legales, permanezcan retratados, en deplorable inacción, y no sigan el impulso incesante del progreso.

Ahogados por la competencia, no les quedarán fuerzas más que para lamentar su ruina. Las Exposiciones previenen contra tales eventualidades, advierten el peligro y proporcionan medios para evitarlo.

Por fortuna, se nos figura que toda España se va penetrando de estas verdades, a juzgar por los artículos que la prensa, verdadero reflejo del espíritu público, consagra en toda la Península a la futura Exposición Universal de España.

RESTITUCION DE DERECHOS EN PORTUGAL.

Creemos que nuestros lectores verán con agrado la legislación que sobre el asunto que nos sirve de epigrafe rige en Portugal, y á la que se debe en gran parte el notable desarrollo que en dicha nación va adquiriendo la industria, de lo que tal vez nos ocupemos en breve.

Por ley de fecha 10 de junio de 1867, hallase el Gobierno autorizado para conceder la restitución parcial ó total de los derechos de Aduanas que hubieren pagado a su importación las primeras materias ó los productos empleados como tales en las fábricas del país, siempre que los artefactos en cuya fabricación se hubieren empleado aquellas materias ó productos se presenten en las Aduanas para ser exportadas al extranjero ó a las posesiones nacionales ultramarinas. Para que pueda otorgarse esta concesión, debe reclamarse motivadamente por los industriales a quienes la misma interesa. El Gobierno, despues de oídos la Junta de comercio é industria y el Consejo de las Aduanas, resuelve acerca de la pretensión, siendo revisadas estas concesiones cada tres años. En virtud de la citada ley, se ratificó la restitución de derechos al arroz, que ya estaba acordada por la de 23 de mayo de 1860, y se otorgaron otras concesiones, de que daremos detallada cuenta.

Respecto al arroz, estaba ya dispuesto

— 228 —

traje. Volvió á poner en el maletín el que vestía de aldeano, guardando en su bolsillo el reloj y portamonedas robados á Lucia.

—Ya estoy—dijo, tomando de la mano el maletín.—¡Vámonos!...

Santiago Garaud apagó las luces, cerrando las puertas tras de sí. Al llegar al malecón, los dos subieron al coche.

—Boulevard-des-Batignolles—dijo Harman al cochero.

Allí se apeó Ovidio, separándose los dos miserables despues de haber en aquella temible noche cimentado su amistad con un nuevo crimen.

Al encontrarse solo Harman, se decía: —¡Maria se ha salvado! Su rival ya no existe. Antes de mucho, Luciano buscará a Maria.

Ovidio se acostó en cuanto volvió á su casa y se durmió murmurando:

—¡Oh, mi querido primo! Cuanto te presente la cuenta... ¡qué bueno será el total!

— 229 —

ojos. Su mirada, al encontrarse en sitio desconocido, pareció inquieta; pero era tal aún la vaguedad de su pensamiento, que nada recordó. Sin embargo, su frente se contrajo, y sus ojos se fijaron con insistencia en un punto. Reconoció a mamá Lison, y al lanzar una exclamación de alegría, el dolor que experimentó en el pecho sofocó esa exclamación. Juana se inclinó hacia ella.

—¡Me conoeces, querida niña?—preguntó.

—Sí, si... mamá Lison—dijo Lucia con debilitado acento;—pero no reconozco esta habitación... no es mía. ¿Donde estoy, mamá Lison?

—En casa del comisario de policía de Bois-Colombes...

Estas palabras bastaron para recordar á Lucia lo que había sucedido la noche anterior.

— 232 —

Lucia prosiguió:

—¿Desde cuándo estoy aquí?

—Desde la noche pasada.

—¿Tardaré mucho en poder volver á mi casa?

El comisario se volvió hácia el doctor, con ademán significativo.

—Tal vez esta noche—repuso el médico;—pero primero tengo que hacer una cura en toda regla.

—Mamá Lison, os vais á quedar conmigo, ¿verdad?

—Hija mía, me quedaré con el mayor gusto. Pero tengo que ir á avisar á mi principal y saber lo que allí ha sucedido. Os prometo volver cuanto antes.

—Es verdad, mamá Lison; no recordaba que no os pertenecéis por completo. Id, pues; esperaré con impaciencia vuestro regreso.

—Mientras la señora vá á Paris mi mujer vendrá á haceros compañía—dijo el comisario.

—¡Qué bueno sois, caballero, y cuántas gracias os doy!

La panadera abrazó con efusión á Lucia y se dirigió á buen paso hácia la estación.

Al llegar á la calle Dauphine, Juana experimentó una fuerte conmoción. La panadera estaba cerrada: en la portada había un cartel que decía:

CERRADO POR DEFUNCION.

Juana, con el corazón oprimido, entró por el portal en la trastienda; allí encontró llorando al viudo, á su suegra y á la criada de esta última.

— 225 —

—Es modista, y ha ido á llevar un vestido de baile á la señora alcaldesa de la Garene de Colombes: ved aquí la caja vacía...

—Y vos cómo os encontráis aquí á estas horas?

Juana explicó el motivo de su presencia. El comisario, que encontró en un todo conforme su relato con el de la señora Lebel al cabo, prosiguió:

—¿Qué habeis visto? ¿Qué habeis oido?

Juana repitió en breves palabras lo que ya hemos referido.

—Segun se desprende—dijo el comisario,—el móvil del asesinato ha sido el robo. El hombre que huía es, á no dudarlo, el asesino. A estas horas es inútil ponernos en su busca. Mañana temprano empezaremos las pesquisas. Ese miserable debe formar parte de la banda de malhechores que desde hace un mes infesta estas comarcas. Espero que tendremos la suerte de dar con él.

Mientras el comisario interrogaba y peroraba, el médico examinaba con atención la herida de la jóven.

—Y bien, doctor, cuál es vuestro parecer?—preguntó el comisario.

—La herida es grave—respondió el médico,—pero no la juzgo mortal.

—¡Que Dios os oiga!—exclamó Juana vertiendo un raudal de lágrimas.

—Las ballenas del corsé han desviado el arma, y creo que por esta causa la punta no ha llegado al pulmón.

—¿Qué es eso que reluce en el suelo?—dijo el comisario.

—Es una media hoja de cuchillo—res-

que lo mismo el de producción extranjera que el de las posesiones portuguesas, y cualquiera que fuese la bandera en que se hubiere conducido, con cáscara ó á medio descascarillar y que despues de limpio en el país se llevase á las Aduanas de Oporto ó Lisboa para conducirla á puertos extranjeros, á las islas de Madera ó Azores y á las posesiones de Ultramar, disfrute de la devolución de derechos con arreglo á las bases siguientes: 1.º Por cada 60 libras de arroz completamente limpio y que se hubiere importado con cáscara, se devuelven los derechos ó impuestos correspondientes á 100 libras de arroz en bruto; y por cada 80 libras de arroz descascarillado que se hubiese importado á medio limpiar, se devuelven los derechos ó impuestos de 100 libras de arroz mezclado, sin incluirse en ambos casos el 3 por 100 que se cobra en las Aduanas á título de emolumentos. 2.º Para disfrutar de esta franquicia, hará al importarle el despachante la declaración terminante de destinarse á descascarillar, obligándose á presentarle ya limpio en la Aduana en el plazo de cuatro meses, detallando en su declaración si el arroz que va á importar es con cáscara total ó parcialmente.

La devolución ó restitución de los derechos tiene lugar en la forma que está establecida para la de tabacos y azúcar, esto es, en unos billetes ó vales admisibles únicamente en pago de los derechos ó impuestos de arceses, y regulado su importe para cada fabricante por los asientos que en la Aduana de entrada se hicieren del arroz en bruto ó con cáscara que cada uno de ellos hubiese despachado, adjudicando el derecho á la restitución á los tres años de haberse importado aquél. En los asientos que debe hacer la Aduana se anotarán la fecha de los despachos, el importe de los derechos correspondientes, así como la cantidad de arceses importados y la de los que, ya descascarillados, hayan sido reexportados, y el importe de los derechos restituidos. 3.º Semestralmente darán las Aduanas cuenta á la Dirección general del arroz despachado, del importe de los derechos restituidos y de las anulaciones que durante este período hubiesen ocurrido; y 4.º el arroz que, ya descascarillado, se presente para su reexportación en las Aduanas ya citadas, se considera para todos los efectos como extranjero.

Rapé.—Otro de los casos de restitución ó devolución de derechos establecidos en Portugal, es el rapé. Por decreto de 22 de diciembre de 1864, se mandó que á los exportadores de rapé fabricado en el continente se les devolviera la mitad de los derechos que se hubiesen pagado, correspondientes á un peso igual de la primera materia, menos cuando la exportación se verificase para los cuatro distritos administrativos de Funchal, Ponta Delgada, Angra y Horta, así como tampoco se concede la restitución al que se exportase por las Aduanas de dichos cuatro distritos. Para la restitución es indispensable. 1.º Que la exportación se haga por la Aduana de Lisboa ó por la de Oporto, y en buques cuyo arqueo no sea menor de 120 metros cúbicos. 2.º Que en la misma Aduana se justifique haber sido fabricado el rapé en el reino. 3.º Que se presente en ella dentro del plazo que estuviere señalado; certificación de la Aduana del país á que se hubiese exportado, en que se declare haber entrado en ella, y su clase y cantidad. Esta certificación debe ser legalizada competentemente por agente consular portugués, ó en su defecto, por el de una nación amiga ó por la autoridad administrativa local. Y 4.º Interin no se presente esta certificación, no tendrá lugar la devolución; y si no se presenta dentro del plazo que esté señalado, se pierde todo derecho á esta restitución y no podrá hacerse nunca.

Por orden de 9 de julio de 1879, y á fin de evitar los abusos que se cometían por algunos fabricantes exportando rapés falsificados, se dispuso: 1.º, que el rapé destinado á la exportación, y para el que se pretendía restitución de derechos, se redujera en Junta por los Vistas de la Aduana respectiva para cerciorarse de la calidad del género; 2.º, que si hubiere uniformidad de pareceres por parte de los Vistas afirmando la identidad del rapé, podrá el exportador pedir la restitución de los derechos; pero, en el caso de divergencia, si la mayoría es favorable al exportador, deberá recurrir el Director de la Aduana de esta decisión ante el Consejo general de Aduanas, teniendo el mismo derecho el interesado para interponer igual recurso si el informe le es contrario. En uno y otro caso, se acompañarán á los respectivos expedientes muestras de rapé que se hubiere reconocido por la

Junta, quedando definitivamente sometido el asunto al fallo del Consejo general. Todas estas prescripciones, lo mismo las referentes al arroz que al rapé, están confirmadas y en vigor por el art. 38 de las instrucciones preliminares del Arancel de Aduanas.

En otro número indicaremos lo que se halla establecido sobre azúcar refinado, aceite y hoja de lata para la fabricación de conservas, sombreros de fieltro y felpas y demás artículos para la confección de sombreros, plomo en perdigones y clavos de toda clase de metales.

II

Conforme indicábamos en nuestro anterior artículo, además del arroz y el rapé disfrutaban en Portugal del beneficio de restitución de derechos á su salida algunos otros productos que vamos á indicar.

Azúcar refinado.—La primitiva concesión data de los decretos de 20 de abril de 1853 y 22 de abril de 1854, y se contiene en el ya citado art. 38 de las instrucciones preliminares del Arancel hoy vigente. Al azúcar refinado en panes ó en piedra (cande), de primera calidad, que se deposita en la Aduana para su exportación, se devuelve el 125 por 100, ó sea una quinta parte más de los derechos pagados por el azúcar común de que aquel procede: así es que por cada 100 libras de azúcar refinado se devuelven 3.750 reis cuando hubiere sido extraído de azúcar común extranjero, ó 125 reis si lo hubiere sido de azúcar común de las colonias portuguesas. Al azúcar bastardo ó al cande amarillo, en iguales circunstancias, se restituyen 100 por 100 de los derechos satisfechos por el azúcar en bruto de que procede. Así por cada 100 libras de azúcar bastardo que se exporte, se devuelven 3.000 reis si proviene de la refinación de azúcar extranjero, ó 100 reis si del precedente de las colonias.

Por la melaza procedente de las refinarias establecidas en el reino que se deposita para la exportación, se devuelve el 75 por 100 de los derechos pagados por el azúcar común de donde dicho producto se hubiese obtenido. Así, por cada 100 libras de melaza procedente de la refinación de azúcar extranjero que se exporte, se devuelven 2.250 reis y 75 cuando proceda del azúcar colonial.

La restitución de derechos se hace en una especie de billetes ó vales, admisibles únicamente en pago de derechos de azúcar, y en la misma forma y con idénticas formalidades que hemos indicado al tratar del arroz y del rapé.

Azúcar empleado en almibares y dulces secos.—En 23 de julio de 1873 se dispuso que del peso líquido de las jaleas y dulces en pastas que se exporten al extranjero ó á las colonias, se devuelvan los derechos del azúcar del tercer tipo (ó sea del núm. 16 en adelante de la escala holandesa), correspondiente á 50 por 100 del mismo peso líquido. Que del peso de las frutas en dulce secas, que se exporten con igual destino, se devuelvan los derechos del azúcar del mismo tipo correspondiente al 40 por 100 del peso líquido; y que del peso de las frutas en almibar ó en compota, se devuelva el 25 por 100 del azúcar del citado tipo: debiendo en los tres casos referidos, para ser conocido el peso líquido, pesarse en las Aduanas una tara de cada una de las clases en que se hicieren las exportaciones.

Aceite y hoja de lata empleados en la fabricación de conservas.—Por decretos de 20 de mayo de 1880 y 5 de setiembre de 1881, se concedió la restitución de los derechos del aceite de Italia y de la hoja de lata importados para la fabricación de conservas de atún y sardina; dictándose, en Real orden de igual fecha de 5 de setiembre de 1881, las siguientes reglas, que habrían de observarse para la concesión:

- 1.º Que se abriese una cuenta corriente, tanto para el aceite como para la hoja de lata importados, en la forma que para otros artículos que hubieren de reexportarse estaba dispuesta.
- 2.º Que se descuenta el 6 por 100 por quiebras en la hoja de lata, esto es, devolviéndose el derecho de 94 kilogramos por cada 100 importados.
- 3.º Que se establecieran las oportunas marcas de fábrica para las vasijas ó latas que hubieren de reexportarse y que deberían conservarse en la Aduana para su identificación al hacer las exportaciones.
- 4.º Que se abonon los respectivos derechos y se establecieran los mencionados tipos, en términos de que entre el peso bruto ó total de los bultos y la restitución de derechos haya las siguientes equivalencias: por latas de 20 kilogramos, el derecho de 3 litros de aceite y 1,69 kilogramos de hoja de lata; por latas de 10 kilogramos, 2 litros de aceite y 0,847 kilogramos de hoja de

lata; por las de 5 kilogramos, un litro y 600 gramos respectivamente; por las de 2 kilogramos, 4 decilitros y 225 gramos; por las latas de un kilogramo, 2 decilitros y 133 gramos; por las latas de 1/2 kilogramo, un decilitro y un gramo; por barriles de peso de 40 kilogramos, 5 litros de aceite, y por los de 50 kilogramos, 6 litros.

5.º Que el aceite importado se conserve en un depósito de los interesados con dos llaves, una de las cuales quedará en poder de los mismos y la otra en la Aduana respectiva, debiendo asistir un empleado fiscal, no sólo á la medicion cuando fuese reclamada, sino también al acto de llenar las latas ó barriles para hacer en seguida los asientos oportunos en el libro de cuentas corrientes, y de cuyo asiento debe depender la entrega de los vales ó billetes de restitución.

Sombreros de fieltro.—Con arreglo al decreto de 9 de setiembre de 1876, por cada sombrero de fieltro que se exporte por los fabricantes para el extranjero ó para las colonias portuguesas, se devuelven en el acto del despacho 50 reis cuando está forrado exteriormente de seda, ó 25 cuando lo está de paño. Para que tenga lugar la restitución deberán los fabricantes declarar en el acto del despacho de entrada que los tejidos y demás accesorios que entran en la confección del forro y el galon se destinan á la reexportación; cesando el derecho á la restitución, si á los ocho meses no se verifica su reexportación. Por el importe de los derechos de entrada que hubieren de devolverse se expedirán vales ó títulos por las Aduanas, los cuales se admitirán despues como numerario en los despachos de importación que los mismos exportadores hagan en lo sucesivo; pero no les serán entregados los títulos hasta que prueban su importación en país extranjero ó de las colonias.

(El eco de las Aduanas.)

PROGRESOS DE LA AEROSTACION.

El Comercio, de Nueva-York, habla de uno realizado en Francia, que habia pasado desapercibido para nosotros, y que no deja de tener importancia, si son ciertas las noticias que da el periódico neo-yorkino en los párrafos siguientes:

«La prensa inglesa se muestra no tan preocupada de las dificultades políticas que agitan por el momento aquel país como del viaje aéreo que acaban de realizar el oficial de la marina francesa L'Hoste y el astrónomo Mangot, secretario el primero de la Sociedad de aerostacion de Francia, los que habiendo partido de Cherburgo en un globo porta-torpedos llegaron á Londres en trece horas, sin haber sufrido el menor incidente desagradable.

«M. L'Hoste, distinguido aeronauta, dijo despues de haber realizado su viaje, que habia probado lo que de tiempo atrás estaba seguro de alcanzar: esto es, de construir un globo que no solamente fuese dirigible, sino que tambien serviria para arrojar torpedos sobre puntos determinados, navegando á una altura uniforme de la tierra ó de las aguas del mar para perseguir los buques sobre los que quisiese arrojar torpedos.

«El globo está provisto de un aparato, flotador por medio del cual se puede bombear el agua del mar para que aquel navegue á la altura deseada. Este mecanismo ha funcionado perfectamente en todo el trayecto del viaje, desde Cherburgo á Londres, donde se operó el descendimiento sin el menor incidente. Durante el viaje lanzaron los aeronautas con el mejor éxito torpedos en miniatura, de que iban provistos, sobre los buques que quisieron de los que encontraron á su paso.

«El viaje aéreo que tan felizmente acaba de realizar M. L'Hoste dice el *Gaulois*, hará gran ruido en el mundo científico. Durante su viaje ha arrojado con admirable precision los torpedos en miniatura que llevó sobre los fuertes y arsenales que pasó y sobre los buques que quiso de los que á su paso encontró, habiendo perseguido á alguno de ellos en su marcha por larga distancia.

«El éxito completo de esta prueba y los resultados posibles de ella, han inspirado serenas inquietudes á los ingleses que, aun cuando sabian que no se puede invadir su país con un ejército transportado en globos, no por eso sus costas y puertos fortificados dejan de ser en lo sucesivo inaccesibles y quedan expuestos á los golpes de mano, lo que constituye para ellos un verdadero peligro.

«Desde el momento que se han convenido que sus puertos y plazas fuertes no están ya al abrigo de un ataque por medio de globos, el efecto de esta idea ha sido incalculable entre los ingleses, para quienes la defensa de su litoral es una cosa sagrada.»

VARIEDADES

PENTÁGRAMA INCOMPLETO.

Gallardia y Cristóforo se habian vuelto á encontrar en el mundo al cabo de veinte años de separación. Ella habia sabido conservar en el fondo de su alma el fuego de un amor encendido cuando las primeras ilusiones de la juventud rozaban con sus alas azules sus rizosos bucles rubios. Parecía una viñeta de una novela romántica de aquellas que la musa del Sena engendrò sobre la tumba de Chateaubriand. Su perfil agudo, delgado; sus ojos del color del cielo; su peinado al desgaire y con afectación desdeñosa, formaban el marco de un espíritu propendiente á lo maravilloso. No comprendía Gallardia la vida como una función fisiológica: lo que hay en ella de puramente material, la entristecía y disgustaba. ¡El comer! ¡Qué horror! ¡El ponerse encarnada! ¡Qué feo! Se alimentaba de cosas casi inmatrimales, de dulces, de agua, de frutas. Había hecho huir de sus mejillas el carmin de la salud por mil medios artificiales. Trasnochaba y madrugaba. Dormía poco, y eso en ensueños.

¿Dónde conoció á Cristóforo? En un concierto. Cristóforo era un violinista de mérito, feo, horrible, con ojos de globo de botica que le salían del cráneo como salen los de la langosta de su áspero caparazon. En estos ojos la córnea era amarilla y surcada de racimillos de venas muy visibles: la pupila chiquita, pero muy viva; una melena larga le colgaba sobre los hombros. Cuando tañía el violín, con aquella monumental cabeza caída encima de la caja sonora del Stradivarius, los cabellos pendientes hacia adelante y mezclándose con las tirantes cuerdas; el brazo izquierdo encorvado para sostener el mástil y el derecho alargándose ó encogiéndose para guiar el arco de cerda... ¡oh, entonces! así le vió Gallardia, y quedó prendada. Ella habia soñado con un hombre que no fuese hombre, sino un conjunto de nervios al servicio del arte. Le dirigió una mirada de las que dirigen las heroínas de las novelas románticas. El sintió el efecto de aquella descarga eléctrico-amatoria, y levantó el arco, miró á Gallardia, suspiró, alzó la cabeza, haciendo agitarse la cabellera, volvió á tañer, y arrancó á la prima una nota perlada, que flotó en los aires como un beso, como una caricia...

Quando se hablaron por vez primera, fué de noche, en un jardín, sentados en una grada de mármol escalera. La luna se calaba por entre la hojarasca de la arboleda, vistiendo de plata las estatuas de dioses mitológicos que adornaban los paseos.

—Sí, yo he comprendido que tú me adorabas. ¿No hubo en aquella mirada que me dirigiste un himno de amor, que acompañaba las modulaciones de mi arco?... Si; tú me dijiste en aquella mirada: «¡Soy tuya!» He venido, no á preguntarte si me amas; he venido á saber cuándo nos casamos.

Dió un grito Gallardia. —¿Casarnos?... ¿Quieres romper ese himno de amor que nuestros corazones exhalan como un perfume?... No; amémoslos castamente, no pasemos del sueño á la realidad. Tú eres mi esposo ya. Nos ha casado, en vez de la bendición de un cura, la bendición del dios del arte... Yo al mirarte te dije mi secreto, que se me escapó del alma, como se escapa por las ventanas del edificio incendiado el fuego con sus llamas crepitantes y multicolores... Tú, al suspender tus arpegios, al prorrumpir en aquella nota aguda, penetrante, llevaste á mi alma la tuya toda... ¡Oh, Cristóforo adorado... ¡No quieras expresar con palabras dichas en latín por un cura soñoliento, lo que ha sido dicho, cantado, consagrado por una mirada y una nota!

Se separaron dándose un beso. Sus relaciones de amor fueron ridículamente puras; tras sus retóricas frases no ardía nunca la llama de la pasión humana. El absurdo de sus depravadas fantasías les apartaba de la realidad, les alejaba del mundo. Los apretones de manos con que los amantes vulgares, según ellos, se transmitían, á través de los nervios del tacto, sensaciones deliciosas, estaban allí sustituidos por un centellante cambio de miradas. Cristóforo tocaba el violín, Gallardia escuchaba atenta, embebecida. Seguía las ondulaciones del ritmo, como el fumador de opio sigue las ondulaciones del humo azul. Entre el martinet de sus papeles de música halló Cristóforo un viejísimo trozo de cartulina, en

que una mano nerviosa habia derramado un procecion de notas. Ya enroscaban éstas sus rabos juntándose en un arpegio de velocísimas semifusas, y parecían un racimo de menudas cerecias; ya se detenían y ensanchaban sus negras cabezas parándose á cantar grave sonido, en la tranquilidad de un compás entero. Encima de estas notas habia dos palabras escritas de letra casi ilegible: «Ayer-Hoy...» Puesto el papel en la faldita de Gallardia, Cristóforo ejecutó en su violín aquella música. Era un vals, un vals misterioso y extraño, lleno de originalidades y tristeza. A veces sus melodías se dilataban ampliamente como el río cuando llega á una llanura. A veces se encogían, se encabritaban, se retorcián, luchaban consigo mismas.

—¡Oh, Dios mío!—exclamó Gallardia cogiendo con sus manos el mástil del violín para apagar sus sonidos.—¿Qué música es esta? ¿Quién la ha compuesto? —Lo ignoro—repuso Cristóforo, de cuyas pupilas caía una lágrima.

—Sigue, sigue. Gallardia pulsó el violín, y flotó en la atmósfera de nuevo aquella música divina. Quando hubo acabado el violinista de ejecutar en el Stradivarius las notas estampadas en la pauta, dijo:

—Esto es una obra maestra, interrumpida quien sabe si por el desaliento ó por la muerte. El papel que tienes en tu faldita ha venido á mi poder entre un monton de ellos. El azar le ha puesto en mis manos... ¿Has oído?... Ayer... esto lo expresa en los primeros compases; es la esperanza, es la ilusión, es el alma joven que despierta, es el amor quiza... Hoy... es la dicha poseída, es el encanto gozado... es la felicidad del espíritu conseguida.

—¿Y no continúa? —No... El autor quiso escribir la música del mañana... pero no lo ha hecho.

El azar, el hambre, separaron á los dos amantes. El fué á América en busca de una fortuna, y ella le esperó confiada en que volvería cargado de oro y laureles que depositar en sus pies... Su dicha continuaria. Pasaron veinte años. Gallardia, con su espíritu incluído, con su cuerpo virginal, esperando al violinista; y el violinista haciendo arpegios en Roma y en Massachussets, en cualquier aldea de la campiña napolitana, ó en las plazas públicas de los Estados Unidos.

Volvió á los veinte años, pobre, sin más plata que la que tenia entre sus cabellos. Las arrugas habian surcado su rostro, y las cuerdas del violín, usadas, rozadas, filamentosas, vibraban rudamente con sarcástico acento.

—¡Oh, amado! (dijo ella). Quiero que esta noche recordemos en el jardín aquella otra noche en que nos juramos amor eterno.

—No puedo (gimió él); tengo reuma... La humedad me mata... Vengo enfermo... Traigo el cuerpo tan usado como el violín.

—Toca el waltz aquel, de memoria amorosa para los dos!...

No pudo negarse el violinista. Tañó. No resonaba lo mismo el waltz *Ayer-Hoy*... Escucharon los dos amantes con profunda sorpresa. Cristóforo ejecutaba las mismas notas que estaban escritas en el papel; pero, ¡de que distinta manera llegaban á los oídos de ambos! El y ella escuchaban las notas de *Ayer* como un eco de tristeza, de necias quimeras alimentadas con la sangre de la dicha, y las notas del *Hoy* como una funebre salmodia que parecía decirles: «¡Pudisteis ser felices; seréis desdichados. Pudisteis crear una familia y estais solos. Creisteis vivir en la ventura y vivís en la desesperación.»

Tiró lejos de sí Cristóforo el violín. —Hé aquí (dijo) por qué no se ha escrito la música del mañana... ¿Sabes, Gallardia, cual será esa música?... La oración que digan sobre nuestras tumbas, el zumbido de las campanas que anuncie nuestra muerte.

J. ORTEGA MUNILLA.

CRONICA

Contra lo que se ha dicho y supuesto, podemos asegurar á nuestros lectores que no se han circulado por el Municipio papeletas de invitación para asistir á las honras del malogrado rey don Alfonso, pudiendo entrar libremente en la Santa Iglesia Catedral, cuantas personas quieran asociarse al elemento oficial para elevar sus preces al Altísimo por el eterno descanso del alma de don Alfonso XII.

— 226 —
pondió un gendarme al recogerla y entregársela á su jefe.

—El arma con que el asesino ha asesinado el golpe se ha roto al tropezar con el acero del corsé—dijo el médico;—la prueba está patente; aquí se ve la huella que ha dejado al dar el segundo golpe.

—¡La Providencia velaba por Lucía!—murmuró Juana.

—¿Qué hacemos, pues, señor comisario?—preguntó el doctor.

—Es urgente que nos llevemos de aquí á esta niña—dijo el magistrado.—Vámonos á trasladarla á mi casa para hacerle la primera cura; esta buena mujer hará el favor de pasar la noche á su lado.

Lucía fué colocada con exquisitos cuidados en la camilla, y todos se volvieron á Bois-Colombes. Durante el trayecto, el comisario dirigió varias preguntas á Juana. Esta contestó de una manera clara y concisa. Al llegar á casa del comisario instalaron á Lucía en una cómoda cama. El doctor, despues de un escrupuloso exámen, declaró afirmativamente que la herida era grave, pero no mortal afortunadamente. Mientras tanto, el comisario y el cabo de gendarmes reconocían la ropa de la obrera.

—Han querido asesinarla para robarla—dijo el comisario;—bien claro se ve: los bolsillos del vestido están vueltos hacia afuera; un ojal del cuerpo del vestido se ha desgarrado al arrancar, sin duda, algo que pendía de él.

—El reloj, caballero—dijo Juana.— Le llevaba siempre consigo.

— 231 —
—¿Qué contenía aquél?

—Unos treinta francos y un billete de vuelta.

—Es evidente que han intentado mataros para robaros. Todos los relojes llevan el número de fábrica. ¿Recordais el del vuestro?

—No señor.

—¿Dónde le habeis comprado?

—Era un regalo que me hicieron, pero sé que lo compraron en casa de un relojero de la calle Sain-Antoine, esquina al callejon sin salida de Guéméné.

—¿Tendreis inconveniente en decirme quién os habia dado ese reloj?

—Ninguno. Ha sido el señor Luciano Labroue, mi futuro marido.

—Es probable—dijo el comisario—que el bandido trate de deshacerse del reloj vendiéndole. Sabiendo el número, llegaremos sin duda alguna á encontrar su pista.

—Mi herida debe ser grave—dijo Lucía,—porque sufro mucho.

—Aunque profunda, la herida no es grave—repuso el médico.—Habeis tenido gran suerte en que esta buena mujer que os conoce haya acertado á pasar por el sitio donde habeis caído herida. Sin esa casualidad hubierais muerto, no por la gravedad de la herida, sino por la hemorragia.

—Mi buena mamá Lison, os debo la vida—dijo Lucía, alargando las manos hacia la panadera.

Juana estrechó cariñosamente á la joven sobre su corazón.

— 230 —

El comisario se aproximó á la joven. —Como estáis herida, señorita, he mandado traeros á mi casa.

—Ahora recuerdo—murmuró Lucía.— Volvía de llevar un vestido de baile á la Garenne. Iba por el sendero que hay detrás de la empalizada para tomar el tren de vuelta á París... Un hombre se presentó de repente delante de mí y me hirió. Desde aquel momento hasta el en que he abierto los ojos, hace un instante, nada recuerdo.

—¿Habeis podido distinguir las facciones del agresor?—preguntó el comisario. —No señor... la noche estaba muy oscura.

—Llevabais un reloj, ¿verdad?

—Sí señor, con una cadena de oro.

—¿Y un portamonedas?

—Sí señor.

— 227 —

Empezaron á instruir el expediente, y cuando se separaron eran las tres de la mañana. El médico, despues de dar instrucciones detalladas á mamá Lison, se retiró tambien. El comisario dió orden á los gendarmes para que á primera hora empezaran las pesquisas.

Ovidio despues de cometida su infame accion, no dejó de correr hasta llegar á Courbevoie, en donde le esperaba Pablo Harmant.

El industrial, presa de siniestro pavor, le esperaba ansioso, con la puerta entreabierta. Cuando le vió aproximarse le preguntó con voz apenas perceptible:

—¿Ya?...

—¡Ya!—contestó Ovidio.—Volvamos á París sin perder un momento. Luciano Labroue se ha quedado viudo, y como la ley no le obliga á esperar los trescientos días para volver á casarse, puedes desde luego preparar el contrato para que se firme cuanto antes.

El cinismo de aquel hombre era repugnante.

Á poco de entrar en el despacho se oyó un coche que se paraba en el malecón. A pesar de sus fanfarronadas, Ovidio se estremeció.

—¿Qué significa ese ruido!—dijo.

—Es mi cocher, que llega con toda puntualidad—contestó Harmant.

—Pues no le hagamos esperar.

Y apresuradamente Ovidio mudó de

SECCION RELIGIOSA

JUEVES.—Sos. Moisés prsb. mr.; Gonzalo ob. y Garcia ab. cts.—Stas. Catalina vg. mr.; Facu da vg. VIERNES. Los Desposorios de Ntra. Sra.—Stas. Belino, Teodoro, obs. y cpra. ms. Siricio, papa, Conrado y Beato, cts.—Sta. Bellina, v. Jubileo de 40 horas en Santa Isabel y Binondo.

CULTO RELIGIOSO.

ARCHICOFRAZIA DE SAN JOSÉ.

Novenario solemne que celebrará la Comunidad de PP. Recoletos en la Iglesia de su orden de esta ciudad en honor de su Patriarca SAN JOSÉ Protector de la orden y de la Iglesia Universal. Dará principio el día 18 de noviembre, habrá Misa solemne todos los días a las siete y media de la mañana.

Por la tarde cuando principio a las cinco y media habrá Rosario, Sermón y Novena, Gozos, Salve y Antifona al Santo a toda orquesta.

Recitarán los RR. PP. siguientes:

- Día 18 por la tarde M. R. P. Fr. Manuel Clemente. Día 19 id. id. id. Simeon Mendoza. Día 20 id. id. id. Candido Puerta. Día 21 por la mañana id. id. id. Aniceto Ibañez. Id. id. id. id. Pedro Garcia. Día 22 id. id. id. id. Gabriel Gallastegui. Día 23 id. id. id. id. Roque Leza. Día 24 id. id. id. id. Aniceto Ariz. Día 25 id. id. id. id. Saturno Lizasoain. Día 26 por la mañana id. id. id. Mamerito Libezoaín.

Ntro. Smo. Padre Pio IX de feliz recordacion, concedido en 5 de febrero del año 1878 indulgencia plenaria, aplicable a las Almas del Purgatorio, a todos los fieles cristianos que asistiendo cinco dias por lo menos a la Novena se confiesen y comulguen y rueguen por la intencion del Sumo Pontifice. Nuestro Santisimo Padre Leon XIII concedió en 25 de julio del año 1878 Indulgencia plenaria, aplicable tambien a las almas del Purgatorio, a todos los fieles cristianos que confesados y comulgados visitaren dicha Iglesia el 26 de noviembre, dia de Los Desposorios, desde las primeras vísperas hasta la puesta del sol en dicho dia y rogaren por la intencion del Sumo Pontifice.

LA PROCESION DEL GLORIOSO PATRIARCA SAN JOSÉ.

Que tendrá lugar el día 26 de noviembre del año actual, a las cinco y media de la tarde Recorrerá las calles siguientes: Saldrá de la Iglesia de PP. Recoletos pasando por las calles de Magallanes, Victoria, Solana, Real, San Juan de Letran, Bateterio, Arzobispo, Real y Cabildo.

MILITAR.

Servicio de la plaza para el día 25 de noviembre de 1886. Parada, los cuerpos de la guarnicion.—Vigilancia, los mismos.—deite de día, el comandante don Rafael Maroto. De imaginaria, otro don Manuel Gomez. Hospital y provisiones, núm. 7.—Paseo de enfermos, Artilleria.—Música en la Luneta, núm. 7.—Reconocimiento de sacos de Caballeria. De orden del Excmo. Sr. General Gobernador Militar. El coronel teniente coronel, Sargento mayor, interino, José Prego.

REGISTRO

DEL SERVICIO METEOROLOGICO EN LUZON Y COSTA DE CHINA OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES A LAS 10 H. A. M. Y 4 H. P. M. DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 1886

Table with columns for Observations, Barometer, Thermometer, Wind, etc. for various locations like Hongkong, Amoy, etc.

NOTA.—1.º En la fuerza del viento 0=Calma, 12=Huracan; los demás números intermedios sirven para expresar la fuerza relativa a aquellos dos extremos. 2.º En el estado del cielo 0=completamente despejado, 10=completamente cubierto, los demás números intermedios expresan las partes de cielo cubiertas. Estado del tiempo probable hasta medio día del 25; Barómetros altos en toda la Isla; vientos frescos o duros del primer cuadrante al N. de Luzon y mar de China; ajuj fogos o bonachiches; lluvias en la costa oriental del Archipiélago.

CORREOS

Por el vapor-correo España, que saldrá para Singapur el 23 del actual a las nueve de la mañana esta Administración remitirá a las diez de la noche del 27 la correspondencia que hubiere para Europa. Por el vapor inglés Camelot, que saldrá para Yokohama el 25 del actual a las diez de la mañana Administración remitirá a las diez de la mañana la correspondencia que haya para dicho punto. Por el vapor español Remus, que saldrá el 25 del actual a las tres de la tarde para Iloilo, Cebu, Zamboanga y Camiguin, esta Administración remitirá a la una de la misma la correspondencia que haya para dichos puntos, Antique, Capiz, Isla de Negros, Concepcion y Bohol.—Manila 24 de noviembre de 1886.—P. O. J. Perez Martin.

MERCANTIL

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

ENTRADAS DE CABOTAJE. De Gotabato y escalas, vapor «Zamboanga» en 2 1/2 horas del último punto Islas de Negros, con 20 toneladas de lastre; a Nicolás Font, su capitán don Luis Coll, tripulación 13. De Dagupan, vapor «Batangas», en 46 horas con 100 toneladas de arroz; a Rojas, su capitán don Evaristo Amezcabarrá, tripulación 25. SALIDAS DE CABOTAJE. Para Unisan, berg-gta. «Antonio», su capitán don Antonio Mengual, tripulación 15 con 50 toneladas de lastre.

Reunidos los cuadrilleros y los guardias civiles continuaron la persecucion de los cuatro criminales, resto de la partida, que se internaron en los montes de Magallanes limitrofes con la provincia de Batangas.

Para ocupar una plaza de oficial quinto vacante en la Administracion de Hacienda pública de esta provincia ha sido nombrado con carácter interino, don Luis Bravo y Vergara cesante de mayor categoria.

Hé aquí la Orden general del ejército, circulada por la Capitanía general a todos los cuerpos de la guarnicion, señalando el orden y forma en que deben concurrir los mismos a las honras que se celebran hoy en la Santa Iglesia Catedral a la memoria de S. M. el Rey Don Alfonso XII:

CAPITANIA GENERAL DE FILIPINAS. ESTADO MAYOR.

Orden general del ejército del día 24 de noviembre de 1886, en Manila.

Debiendo celebrarse a las ocho de la mañana del día 25 del corriente en la Santa Iglesia Catedral solemnes honras fúnebres por el eterno descanso de nuestro Augusto Monarca Don Alfonso XII (q. e. g. e.), el Excmo. Sr. Capitan general y en jefe de este ejército se ha servido disponer lo siguiente:

- Artículo 1.º Las tropas vestirán de gala y se izará el pabellon nacional a media asta en los edificios militares y fuertes de la Plaza. Art. 2.º Con la anticipacion necesaria se hallarán formadas en línea las tropas de esta guarnicion al mando del Excmo. Sr. Brigadier Comandante general de Artilleria D. Federico Verdugo, en los puntos que a continuacion se expresan: el regimen o Peninsular de Artilleria en la Plaza de Palacio frente a la Catedral, el regimen núm. 1, a continuacion en la calle de Cabildo, seguidamente la fuerza disponible del Batallon de Ingenieros en la calle del Bateterio, el regimen núm. 7, en la misma calle y prolongándose por la de Palacio. La Bateria de Montaña y el Escuadron de Caballeria, formarán a continuacion prolongándose por la calle de Audiencia si fuese necesario.

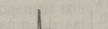
- Art. 3.º Las banderas de los Cuerpos y la Música del Regimiento de Artilleria se situarán dentro de la Santa Iglesia Catedral en el lugar que se les designe despues de llegar S. E. Art. 4.º Durante la misa se harán tres salvas por la Artilleria de la Plaza, una al empezar, al alzar y la tercera al terminar la misa. Art. 5.º Concluida la misa de requiem las tropas desfilarán por delante de S. E. que se situará a la salida de la Catedral. Art. 6.º Todos los Excmos. Señores Generales, Jefes y Oficiales que no tengan puesto en la formacion, se hallarán a las ocho en el repetido lugar para acompañar a S. E. Art. 7.º Los Jefes de los Cuerpos pondrán en libertad a los arrestados por causas leves. Lo que de orden de S. E. se hace saber en la general de este día para su cumplimiento. El Brigadier Jefe de E. M. G., Sebastian de la Torre.

De Zamboanga y escalas llegaron en la mañana de ayer por el vapor Francisco Reyes los pasajeros siguientes: don José Bravo, médico; don Juan Oranga; don Emilio Galvez, teniente; don Fernando Molins, comandante, con su señora; don Leandro Silos, músico mayor del núm. 5; don Salvador Cabrerizo, teniente, con su señora, y varios a proa.

Tenemos verdadera complacencia en insertar las siguientes líneas que nos remite nuestro querido amigo y colaborador don Carlos Saco del Valle, al objeto de desvanecer cualquier interpretacion que pudiera atribuirle el suelto en que hicimos la ligera reseña del banquete organizado por los señores músicos de esta capital, en conmemoracion de la festividad de Santa Cecilia, y en la cual calificábamos a la distinguida señorita de Cabañas de notable aficionada. Comprendemos los delicados miramientos de nuestro amigo, y solo hemos de recordar en descargo de nuestro proceder, la misma definicion de la palabra aficionado que del Diccionario de la Academia, cita el señor Saco; sin que hayamos tenido el más leve pensamiento de molestar a la simpática señorita de Cabañas.

Dice así la carta de nuestro querido revisero musical:

Sr. Director del DIARIO DE MANILA. Mi muy querido amigo: como V. me hace el favor de publicar en el periódico de su digna direccion algunas mal trazadas crónicas o revistas musicales, podría creerse haber escrito yo la gacetiilla que referente a la festividad de Santa Cecilia inserta hoy su estimable periódico. En ella figura el nombre de una notabilísima artista, con la calificación de aficionada; y aun cuando el Diccionario de la Academia define esta palabra: La que cultiva algun arte sin tenerlo por oficio, como el público entiende por aficionado a la música, aquel a quien gusta este arte, las más de las veces sin entender gran cosa de él, debo manifestar que si el suelto en cuestion fuera mio, hubiera dicho que se dedicó un recuerdo a la profesora (aunque no se dedique a la enseñanza) y muy notable artista etc. etc. Da a V., señor Director las gracias por su amabilidad su afectísimo amigo y s. s. q. b. s. m.—Carlos S. del Valle.



EL SEÑOR D. EDUARDO AZNAR Y MURGA,

Teniente coronel del Estado Mayor de este Ejército, falleció el día 4 de los corrientes a los 41 años de edad.

E. P. D.

Todas las misas que se celebran en la iglesia parroquial de Sta. Cruz en el día de mañana desde las ocho y media de la misma en adelante, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

Se suplica a sus numerosos amigos se sirvan asistir para encomendarle a Dios. Manila 25 noviembre 1886.

pedazos de gloria, viendo mucho cris en estado de inocencia y bolos honrados pendientes de casi todas las cinturas masculinas, seguimos por la hermosa calzada de la vuelta grande a tomar la de Santa María, donde las maravillas de la vejetacion sucedieron al anterior cuadro.

Alti los elegantes cocoteros adornan los costados del camino mostrando en sus arosas copas, frutas que de caer sobre la nariz de Newton, no hubieran dejado a este ganas de hacer cálculo matemático alguno acerca de la gravedad de los cuerpos. El número de estas palmeras es inmenso; por todas partes se ven bosques de cocoteros cuyo beneficio liquido para los propietarios viene a ser el de un peso anual por árbol a pesar de cuantas calamidades puedan sobrevenir.

Al terminar la calzada de Santa María que va a morir en la sabana del mismo nombre, en la que pastan porcion de vacas de raza española, divisase un bellissimo panorama desde aquella altura a la que se ha ascendido casi sin notar por la suavidad de la pendiente del camino.

Allí la vista se vé sometida a extraña dominacion: por una parte pasa por cima de los cocales para ver a la poblacion bañarse en el mar y a lo lejos como inmensos canastillos de flores que conservan su frescura sumergidos en el agua, las islas mayor y menor de Santa Cruz, Tigtauang y Sacol en tanto que rompe el anaranjado del horizonte el azul oscuro de Basilan.

Trás aquel conjunto de bellezas tan admirable gira uno sobre si para seguir sorprendiendo a la naturaleza en sus esplendideces, pero ¡oh desencanto! Una barrera de montañas coronadas de algodoadas nubes, hace que la mirada tropiece en lo insuperable y el espíritu se apoque al verse encerrado en un recinto de mares y dislocaciones de terreno.

Mas esta impresion dura poco; no es más que el compás de espera para la sustitucion de un cristal por otro en este gran este-reóscopo.

Efectivamente; no bien se han dado algunos pasos y se salvan pequeñas desigualdades de terreno, la sorpresa es tan grande que bien ha hecho la prevision en colocar bancos en aquel lugar; es preciso sentarse para sufrir la descarga que dirige lo inesperado.

Desapareciendo casi de pronto el terreno por causa de rápida vertiente que va caracoleando un sendero de cabras, dibújase en el lejano fondo, un verdadero paisaje de nacimiento, en el que no falta nada, ni el serpenteante rio que surte de aguas a Zamboanga, ni las casitas de paja en sitios que parecen más bien nidos de ave y allá en lo más hondo, entre las cambiantes del verde de los cafeales, las cañas, los cocoteros, árboles del pan, cacao, maizales y porcion de sembrados, una columnita de humo dá a conocer la morada del dueño de todo aquello, el teniente de cuadrilleros, Garcia, que tras de veinte años de constante trabajo ha convertido en eden una tierra que encontrara salvaje.

Con hospitalidad filipina, ofrece al cansado cazador cómodo asiento y fresca agua de coco con que se siente uno reanimado para ascender de nuevo la empinada cuesta ó la atajadora escalera, sin que le distraiga en su ascension otro ruido que el de sus pasos, su respiracion ó el cronométrico canto del calao que marca la hora a los campesinos y sin los cuales sonidos pareceria como que la creacion quedaba arrobada admirando su propia obra.

Al retirarnos de aquel hermosísimo lugar al que la luz de la saliente luna prestaba un aspecto fantástico, mientras nuestros pulmones respiraban con deliciosa brisa impregnada de perfumes de aroma, exclamó mi amable acompañante con melancólica sonrisa: —Ah, si este pais, como es habitable, estuviera habitado, qué partido se sacaria de todo esto!—R.

Por el Gobierno general se han concedido licencias para uso de armas a don Basilio Avelino, del distrito de Lepanto, y a don Sixto Macaica de la provincia de Batangas.

El Excmo. Sr. Corregidor de la Ciudad indultará en el día de hoy con motivo de las honras celebradas por el eterno descanso del alma de S. M. D. Alfonso XII, en el aniversario de su muerte, a cuatro presos de los detenidos en la cárcel pública de Bilibid.

Por la Comandancia general del Apostadero se han concedido dos meses de licencia por asuntos propios al Ayudante de máquina don Lucio Florentino Vega.

De la inmediata provincia de Cavite nos envían las siguientes noticias:

Las fiestas de Porta-vaga han dado ocasion a la Guardia civil para verificar algunos copos de aficionados a tirar de la oreja a Jorge, aun cuando en el año presente no haya habido gran movimiento entre los puntos aficionados.

A la una de la madrugada del día 15 fué sorprendida en el barrio de Caridad por la patrulla de vigilancia, una partida de diez y siete aficionados al monte que se resistieron cuanto pudieron a abrir las puertas, y mientras, buscaron refugio hasta en los quizames de la casa, de donde hubo que irlos sacando. Los jugadores fueron entregados al teniente mayor del Tribunal, pues el Pedáneo no podia ser juez y parte.

Pocas horas despues fueron detenidos en una casa del paseo de Soledad ó Porta-vaga veinticinco chinos que jugaban al chabiqui, y a los cuales se ocuparon algunos cuartos y gran número de fichas, botones y sigais de los que usan en ese juego, representando a la moneda.

El domingo 21 dió una gran funcion de prestidigitacion en el teatro de la Gallera, un señor don Pedro Tarrida venido de esa capital, que obtuvo grandes aplausos de la extraordinaria concurrencia que ocupaba el local.

Los malhechores no dejan de darse a luz por el interior de la provincia, pero la Guardia civil les persigue sin descanso.

Fuerzas del presto de Alfonso perseguian en la madrugada del día 16 a una cuadrilla de malhechores en terrenos del pueblo de Bailen, y al ir a darles alcance en el sitio de Guyon-guyon, encontraron a los cuadrilleros de este pueblo que batian a los fugitivos, habiendo herido en el brazo derecho al célebre tulisan Victor Diocampo, al cual consiguieron capturar.

Se ha aprobado el cambio de puestos entre los sargentos segundos del primer tercio de la Guardia civil Juan Bueno y Ramiro del Amo.

Han sido propuestos para el pase al primer tercio de la Guardia civil a continuar sus servicios, conforme tenian solicitado los cabos segundos del regimen de Artilleria Peninsular, Enrique Duran y Manuel Maldonado.

Se ha cursado a Capitanía general la instancia del cabo segundo indigena del regimen infanteria de España núm. 1, don Ramon Martinez en súplica de plaza europea.

A Capitanía general se ha remitido la instancia del sargento primero europeo del primer tercio de la Guardia civil Pedro Pras, en súplica de continuacion en el servicio.

Se ha elevado a Capitanía general la instancia del cabo segundo europeo del regimen infanteria de Joló núm. 6, Luis Lopez, en súplica del empleo inmediato.

En vista de ser más satisfactorias las noticias recibidas acerca del estado sanitario del distrito de la Infanta, de la provincia de la Laguna, la Direccion general de Administracion civil ha dispuesto no se realice la visita de inspeccion, que con arreglo a lo dispuesto, debía girar al referido distrito el médico titular de la vecina provincia.

Por el Excmo. Sr. Vice Real Patrono han sido nombrados Curas párrocos en propiedad de los pueblos de Calape en la provincia de Bohol y de Isabela en Isla de Negros, los MM. RR. PP. Agustinos descalzos Fr. Pedro Nolasco San Juan y Fr. Mariano Laza, que ocupaban los primeros lugares de las ternas propuestas por el M. R. P. Provincial de Recoletos.

Ayer recibimos por el Francisco Reyes la siguiente interesante correspondencia de nuestro querido amigo y compañero R. fechada en Zamboanga el día 5 del corriente:

Zamboanga, 5 de noviembre de 1886. Dificilmente podré cumplir con la mision que he traído, segun se van presentando hasta la fecha los acontecimientos narrables de una comarca, en la que podrá pasar mucho de notable, pero cuyos puntos de contacto con el limbo van siendo tantos que puede confundirse con él.

Las costumbres seguidas, tanto por la colonia matandá como por la бага, serian patriarcales sino fueran absurdísimas: nada, con variaciones de lo mismo.

Por la mañana, reuniones bajo la marquesina del almacén del chino Hilario; por la tarde idem eadem idem y por la noche otra que tal; en este mentidero zamboangueno se juega al tresillo ó al dominó, se hacen cálculos sobre la eventual llegada del correo y aun se corta su poquito, que en esto de tigrera me rio de las mujeres cuando el sexo fuerte se dedica a tal entretenimiento.

La conversacion yace ahora en una parálisis casi completa por el aislamiento en que nos hallamos respecto del mundo de los vivos, que existe más allá de esta zona y solo dá algunas visos de existencia, para protestar de un alumbrado que si al oscurecer puede competir con el de Manila, desde las nueve de la noche en adelante puede seguir compitiendo por su carencia pues en esto de luces, poco se echarán en cara la capital y las otras poblaciones del Archipiélago.

Oyense tambien algunas quejas respecto del estado de las calzadas, para cuya composicion faltan brazos, que en la actualidad más se ocupan de caer naturalmente a lo largo del cuerpo que de ejercitarse en trabajo alguno, gracias a la igualdad ante la cédula; más así y todo—y vuelve a aparecer Manila en las comparaciones—ya nos daríamos por satisfechos en esa con que los caminos se conservarían en tan buen estado como por aquí.

Que la villa seria una preciosidad, se comprende, cuando aun en la situacion que se encuentra, agradece y luce tanto, cuanto su gobernador, el activo comandante señor Villa-Abrille, hace por ella dentro del escaso espacio de que puede disponer.

Varias son las carreteras construidas durante su mando, siendo notables la parte nueva de la de Santa María, la prolongacion de la de Tetuan hasta el rio, que segun creo se llama de Tumaga, la seccion abierta que usa estos dos caminos y otras cuyos dificultosos nombres y mi corta estancia no permiten a mi memoria tenerlos presente.

Los alrededores de la poblacion, ofrecen unos puntos de vista tan variados y llenos de belleza que, no el lápiz, la fotografia tal vez, pudiera dar una ligera idea de ellos, por más que siempre exista la diferencia natural entre lo vivo y lo pintado.

Tardes pasadas, tras de esperar inútilmente en la punta del muelle y al pié del rojo faro que anuncia a no muy lejana distancia el puerto a los buques que cruzan, tras de esperar digo, que mostrara su gran aleta el tiburón que segun dicen recorre estas inmediaciones y al que llaman el capitan del Puerto, viendo que no veía nada, volvíme muy desilusionado hacia la plaza, considerando que no se me presentaba una ocasion de esas que segun el impulso anuncian Maya, no aparecían todos los días, como exclamaba al hacer presente la facilidad de montar en un elefante.—Efectivamente, no siempre tiene una oportunidad para ver con tranquilidad un tiburón en libertad; pero toda vez que su retraso en aparecer era mayor que mi paciencia, dejé aquello para ocasion más oportuna, y me fui a la plaza, con tan buena suerte, que apareciendo en ella el señor Villa-Abrille ofreciése galantemente a ser mi cicero si le acompañaba a un punto al que no habia de pararme desde luego ir, aunque no fuera más que por tan honrosa compañía.

Cruzando ligeramente en carruaje el barrio de Magay y distrayendo la vista con el abigarramiento producido por el continuo transitar de zamboanguenos europizados, soldados de los distintos cuerpos, marineria, moras cubiertas a medias con incompleto patadion y agobiadas por pesados bombones llenos de agua, descuidando el seno por la carga, en tanto que sus maridos hacen gala de tragos chillones, los que nos tienen, y más chillones aún los que no los tienen; chinos que se aproximan a personas, más que en el resto del Archipiélago, no viéndose en ellos esa abjeccion y servilismo de sus paisanos de otras partes, chicos como pedazos de carbon en movimiento, y mujeres como

Disponiendo lo conducente a fin de que se celebre con la solemnidad debida la fiesta cívica religiosa de San Andrés y paseo del Real Pendon, conmemorativo de la derrota del pirata chino Limaong, publica la Gaceta de ayer el siguiente Decreto:

GOBIERNO GENERAL DE FILIPINAS.

Manila 22 de noviembre de 1886. Debiendo celebrarse el día 30 del actual la fiesta cívica-religiosa de San Andrés y paseo del Real Pendon de Castilla, en justa conmemoracion del glorioso hecho de armas llevado a cabo por nuestros antepasados contra las huestes bárbaras del pirata Limaong, a fin de que se celebre con toda la solemnidad, y si cabe mayor que de costumbre. Vengo en decretar lo siguiente:

1.º El Gobernador civil Corregidor del Ayuntamiento de Manila publicará los bandos como en años anteriores, participándolo al vecindario y previniéndole, tapice con la anticipacion necesaria e ilumine las fachadas de sus edificios durante dicho día y el anterior, advirtiéndole que a las cinco de la tarde del 29 principiará el referido paseo, presidido por el Excmo. Ayuntamiento, acompañando aquella gloriosa insignia desde la Casa Capitular hasta la Santa Iglesia Catedral, recorriendo las calles Real, Palacio y Cabildo, por las mismas que regresará la comitiva al punto de su salida, una vez terminadas las vísperas.

2.º Con este motivo y debiendo además celebrarse la misa y solemne Te-deum en la referida Basílica el día 30 a las ocho de su mañana, los señores Jefes de institutos y dependencias civiles y militares circularán las oportunas órdenes, encareciendo la asistencia a los expresados actos.—Comuníquese y publíquese.—Tertero.

Ha sido autorizado por el Gobierno general de las Islas, don Miguel Rodriguez para imprimir y publicar una obra titulada Guia del comprador de terrenos baldios y realengos en Filipinas.

Tambien ha sido autorizado para imprimir y publicar varios documentos inéditos originales acerca de este pais, don Joaquin Rajal.

El anuncio que tanto llamó la atencion al inaugurarse en el teatro de Tondo la Compañía de ópera italiana, referente a una Tempeludo que habia salido de Alemania y que habia de satisfacer a todos los aficionados, en su casa de la calle de David, ha tenido ya explicacion completa.

Trátase de una cerveza importada por los señores Fochs y Compañía que viene a disputarse con las demás marcas, acreditadas en plaza, el favor de este público, tan aficionado, a esas bebidas confeccionadas en el extranjero.

Desearnos gran prosperidad a la consoladora Consuelo.

Sucesos varios:

En la calle de Alejandro VI del arrabal de Sampaloc, fueron detenidos por la veterana dos indios que, habiéndoseles incendiado un farol que conducian, lo arrojaron descuidadamente sobre una casa de nipa ocasionando su incendio.

En el arrabal de Binondo fué detenido y puesto a disposicion de la autoridad un indio que presentaba sintomas de enagenacion mental.

Por promover riña y escándalo en una de las calles del citado arrabal, fué enviada a Bilibid una india.

Ha sido dado de alta a su instancia, en la matricula de abogados de esta Real Audiencia y autorizado para ejercer su profesion en la capital, el señor don Emilio Fernandez de Cañete.

La Secretaría del Tribunal de Cuentas cita por el periódico oficial, para que se presente en sus oficinas en el término de diez días, a don Magin de Castro, administrador de Hacienda pública que fué de la provincia de Isla de Negros.

Por la Direccion general de Administracion civil ha sido nombrada maestra sustituta del pueblo de Pontevedra, provincia de Cápiz, doña Sotera Ubar.

En propiedad ha sido nombrado maestro de Montalban, don Agustin Dumandan.

Por el mismo centro superior ha sido autorizado el maestro propietario del arrabal de San Fernando de Dilao (Paco) don Pedro Enriquez, para dedicarse a la enseñanza de adultos.

A propuesta de la Intendencia general de Hacienda, se ha concedido por la Superior Autoridad de las Islas, a la llna. señora doña María de los Reyes Falcon, viuda de don Francisco Doreste de los Rios, presidente de la Real Audiencia de Cebu, el abono de pasaje desde la capital de Visayas a Manila y el de regreso a la Península.

Por el Gobierno general de las Islas se ha invitado a todos los señores que componen el cuerpo consular en esta capital, para asistir a las solemnes honras que tendrán lugar en la mañana de hoy en el templo metropolitano en memoria del malogrado Rey don Alfonso XII.

El Excmo. Ayuntamiento de la ciudad suspendió ayer la sesion ordinaria que acostumbra celebrar todos los miércoles, diferenciéndola para la mañana del viernes en que habrá de reunirse para verificar las subastas de las doscientas toneladas de carbon de Australia necesarias para las máquinas elevatorias de Santolan, y la del mobiliario para las Casas Consistoriales de la Ciudad.

Noticias militares: Se ha cursado al Ministerio de la Guerra la instancia del teniente de infanteria don Juan Rodriguez Samaniego en solicitud de ocho meses de licencia para la Peninsula por enfermo.

Se ha dispuesto que el médico mayor de Sanidad militar don José Solis marche a Zamboanga para que se encargue de la direccion del Hospital militar de dicha plaza. Se ha remitido al cuerpo de Carabineros el R. D. de empleo de alférez del capitán del referido cuerpo don Federico Lopez Fuentes, con cúmplase del Excmo. señor Capitan general.

Vapores de la Compañía Trasatlántica

(antos A. Lopez y Comp.) REPRESENTADA POR LA Compañía general de tabacos de Filipinas. El vapor-correo ISLA DE PANAY. Capitán don Juan Bautista de Ballejo.

VAPOR-CORREO ESPAÑA. Saldrá para Singapore, el domingo 28 a las nueve de la mañana.

VAPOR-CORREO GRAVINA. Saldrá para Cebu, Catbalogan, Tacloban, Cabalian, Surigao, Camiguin, Cagayan de Misamis, Maribojoc, Bais é Iloilo, el miércoles 1.º de diciembre.

PARA ILOILO, CEBU, DUMAGUETE Y CAMIGUIN. El vapor Remus, saldrá para dichos puntos, el jueves 25 del actual, a las cuatro de la tarde.

PARA BOAC, PALANOC, LAGONUY, DAET Y N.º CACERES. Saldrá el vapor Bolinao, el viernes 26 del actual.

PARA ILOILO. El vapor Butuan, saldrá para dicho punto, el sábado 27 del actual.

CHINA AND MANILA STEAM SHIP COMPANY LIMITED. VAPOR ZAFIRO. Se espera el jueves 25 del actual y será despachado para Hongkong y Emuy, a la mayor brevedad.

VAPOR HERMINIA. Saldrá para los puertos de Boac, Palanoc, Bulan, Gubat, Lagonoy, Nueva Cáceres y Daet.

PARA CEBU. La goleta Rafaela, saldrá para dicho punto, dentro de breves días, admite carga y lo despacha en Santa Cruz, calle de S. Roque, num. 6.

AVISOS

Manila Jockey-Club.

Las personas que deseen contratar la reparación de la valla de madera de la pista exterior del Hipódromo de Santamesa se servirán presentar sus proposiciones antes del 30 de este mes, en esta Secretaría cita en los altos de la casa de los señores Peele, Hubbell y compañía, en donde se les informará de los detalles y condiciones de la obra.

MARTILLO DE GENATO Y COMPAÑIA.

La almoneda del mobiliario de la casa num. 82, de la calzada de Malacañang, anunciada para el viernes 26 y sábado 27 se trasladó para el sábado 27 y lunes 29 del actual desde las ocho de sus noches en adelante.

MARTILLO DE FEDERICO CALERO

Debidamente autorizado y por cuenta de quien corresponda venderé en pública almoneda sin reserva, el viernes próximo 26 del corriente desde las diez de la mañana en adelante, una partida de cerveza en cajas de 8 docenas, cajas de sardinas, latas de conservas; paraguas, calcetines, estereoscopos, algunos muebles y macetas con plantas, dos neveras y otros varios efectos, más una pareja de caballos moros.

ARTILLERIA MAESTRANZA del Departamento de Filipinas

Existiendo vacante la plaza de maestro armero de Marianas, dotada con el sueldo anual de ciento ochenta pesos, se anuncia para su debida publicidad, pudiendo los aspirantes enterarse del programa de examen por el que se han de regir los que obtengan dicha plaza, que estará de manifiesto en la oficina del Detall de este establecimiento. Las solicitudes deberán ser dirigidas antes del día 15 de enero próximo venidero al jefe que suscribe.—Manila 23 de noviembre de 1886, el coronel director Pedro Martinez Garde

MARTILLO DE GENATO Y COMPAÑIA. Segunda almoneda. El sábado 27 y el lunes 29, del actual, desde las ocho de sus noches en adelante, se el tiempo lo permite, venderemos en pública almoneda el magnifico mobiliario de la casa num. 82, de la calzada de Malacañang, arrabal de San Miguel, verificándose la subasta por el órden correlativo de números, conforme al catálogo que hemos repartido.

Platos especiales diarios. Lunes y viernes, Paella á la Valenciana. Martes y sábados, Cocido á la Madrileña. Miércoles, Pavo en galantina. Jueves y domingos, Menudo á la andaluza.

LECCIONES DE MATEMÁTICAS y Teneduría de libros por partida doble; y tambien de 1.º y 2.º enseñanza; se dan en la calle del Beaterio, n.º 9, antes 6. Honorarios muy módicos.

SE ALQUILA para el primero del entrante un entresuelo de la casa calle Victoria, num. 21, frente al costado del Banco, Magallanes, 3, darán razon.

SE ALQUILA en módico precio la casa número 3, de la calle de Curtidor, Sta. Cruz, con aljibe, que podrá verse á todas horas del día, de sus llaves darán razon en la calle de Magallanes, num. 3, altos. 0

SE ALQUILA la espaciosa y ventilada casa que fué Alcaidía 4.º num. 99, en la gran Divisoria de Tutuban, Solana, 9 (altos) darán razon.

SE ALQUILA la casa calle del General Solano, num. 14, duplicado (en S. Miguel); en San Sebastian, calle de Cárcer, num. 2, darán razon.

SE ALQUILA la casa que acaba de desocupar el señor Paterson, calle de Balmes, frente á los camarines de azúcar.

SE ALQUILA la casa num. 4, en la calle de San Jacinto, que quedará desocupada á fines del presente mes, la cual siempre ha estado ocupada por veterinarios por reunir condiciones muy aparentes para este ramo.

SE ALQUILA la magnifica casa de campo de la calzada de San Marcelino, á la bajada del puente donde estuvo el Colegio de Santa Bárbara. jd

SE ALQUILAN La casa num. 1 de la calle de Arraque, esquina á la de Te-tuan; la num. 14, de la calle de Quiotan, ambas en Sta. Cruz y las accesorias num.s 7, 9 y 13 de la calle de Crespo, Quiapo; de sus llaves y precios darán razon en la plaza del Padre Moraga, almacén Cordeleria de Peña-Francia. jd5

SE ALQUILA la casa num. 38, en la Isla del Romero, en Santa Cruz, techada de hierro y con buenas comodidades; darán razon en el Martillo de Genato y Compañía, Escolta, num. 30.

TORRECILLA Y C.ª

ALMACEN DE TEJIDOS Y NOVEDADES DE EUROPA. Constante surtido de géneros para Señoras y artículos para Caballeros. GRAN TALLER DE CAMISERÍA 17—ESCOLTA—17.—MANILA.

ORIZA LACTE-CREME ORIZA-ORIZA VELOUTE. AVISO á los Consumidores. DE LOS GENEROS DE LA PERFUMERIA ORIZA. PARIS - 207, Calle Saint-Honoré, 207 - PARIS.

Carros fúnebres. Se alquilan desde 12 reales uno hasta pfs. 40 de lujo.

Un entresuelo. Se alquila, razon Anda, antes 14 y hoy 21.

Compras y ventas. BANCO ESPAÑOL-FILIPINO. Se giran letras sobre España, de diez pesos en adelante, á los cambios siguientes:

Bazar Oriental. Letran, n.º 3. Intramuros. Cristales planos esmerilados de 5 milímetros de espesor, id. de 8 milímetros esmerilados por un lado y propios para ventanas de templos.

Bazar Oriental. Letran, n.º 3. Intramuros. Verdadera liquidación de artículos para señora, consistentes en sombreros, capotas, camisas, pañuelos, chambra, pañoleta, golas, sombrillas, fichus, cuellos y otra infinidad de objetos.

Bazar Oriental. Letran, n.º 3. Intramuros. Arañas de cristal de 6 á 24 luces con prismas de colores, lámparas de metal fuertemente plateadas, candeleros, cruces, ciriales, incensarios, navetas, paces, hostias, crismas y otra infinidad de artículos pertinentes al culto.

Bazar Oriental. Letran, n.º 3. Intramuros. Lámparas de cristal esmerilado, ópalo, azul y rosa desde una á seis luces; arbotantes de las mismas clases.

Bazar Oriental. Letran, n.º 3. Intramuros. Globeros, reflectores cadena para lámparas, bombas, tubos, baldaguines y todos los accesorios para alumbrado.

Bazar Oriental. Letran, n.º 3. Intramuros. Instrumentos de música para bandas y orquestas, magníficos armoniums de 7 registros y teclados transportadores, soberbias cajas de música, guitarras, cuerdas para estas y para violines, idem para pianos, fieltros para apapagos y martinetes para los idem, clavijas, puentes, arcos, cerdas y resinas para violines.

CABALLO MORO. Para calesa ó carruaje; darán razon Norzagaray, 5. jd0

GOTA, REUMATISMOS, DOLORES SOLUCION del Doctor Clin

La Verdadera Solucion CLIN de Salicilato de Sosa se emplea para curar: Las Afecciones Reumáticas agudas y crónicas, el Reumatismo gotoso, los Dolores articulares y musculares, y todas las veces que se quiera calmar los padecimientos ocasionados por estas enfermedades.

QUINA LAROCHE ELIXIR VINOSO. Conteniendo todos los principios de las 3 Quinas. El Quina Laroche es un Elixir muy agradable y cuya superioridad á los Vinos y á los Jarabes de Quina está afirmada desde veinte años há, contra el decaimiento de las fuerzas y la energía, las Afecciones del estomago, la falta de apetito, y para todos los intercurrentes de las Fiebres intermitentes y antiguas, etc.

SE HALLA DE VENTA EN LOS ALMACENES CERVEZA DOS LEONES Y ESCUDO CON CORONA en cajas de 8 docenas de medias botellas, casco blanco.

SE HALLA DE VENTA EN LOS ALMACENES CALZADO DE VIENA. GRAN surtido en calzado para caballeros. BOTAS de cuero y charol. BOTAS de cuero pieza entera para los señores oficiales.

SE HALLA DE VENTA EN LOS ALMACENES EL SIGLO XIX. 26-ESCOLTA-26.

ALMACEN DE TEJIDOS Y NOVEDADES DE EUROPA. ACABA DE RECIBIR POR ESTE ÚLTIMO CORREO UN GRAN SURTIDO de sombreritos, capotitas y gorritos para niños y niñas.

Chalecos y collares con azabache; aderezos, lencería, tul imitación chantilly negro y crema; formas para sombreros de paja y lino; plumas penachos y spris; buas morunos; mantillas andaluzas; cinturones de terciopelo, metal y cuero; rasos brochados en colores y negro; lamillas para trajes de caballero, corbatas plastron y lazos; canastillas para cristianar.

Almacen de la "India Inglesa" DE TARACHAND THAWARDAS Y C.ª—ESCOLTA, 8. Hemos recibido por los vapores Don Juan, Esmeralda, Diamante y Zafiro, varios artículos de gran novedad en efectos de China, Japon y de la India, que detallamos muy barato.

Almacen de la "India Inglesa"

Almacen de la "India Inglesa" DE TARACHAND THAWARDAS Y C.ª—ESCOLTA, 8. Hemos recibido por los vapores Don Juan, Esmeralda, Diamante y Zafiro, varios artículos de gran novedad en efectos de China, Japon y de la India, que detallamos muy barato.

GUIA DE FILIPINAS. 1886.

Se halla de venta á pfs. 2 ejemplar, en la Secretaria del Gobierno general y en la librería de Ramirez y Giraudier.

Aviso á los Visayas.

Está terminada la impresion del Catecismo de la doctrina cristiana del señor Mazo, traducido al Visaya por el M. R. P. Fr. Nicolás González, religioso recoleto.

Tabaco rama.

Cagayan é Isabela, cosecha 1883 y 1884 de las clases de 1.ª, 2.ª, 3.ª y 4.ª en tercios prensados, venden BAER SENIOR Y C.ª

AL POR MAYOR. Ginebra á pfs. 6 caja.

Uvas frescas. Turrones. Dulces abrilantados. Pastas y dulces de la Confiteria Española.

LECHE PURA DE YEGUA vende y raciona con puntualidad Pablo Santiago, que vive en la última casa del barrio de Santamesa.

Hierro galvanizado. legítimo de 3 coronas de 7 á 9 pies ingleses de largo y 32 pulgadas ancho.

SE VENDE un quilez nuevo enganchado. Sampiloc, Iris 2.

EN 150 PESOS. Se vende una victoria en mediano estado de uso, enganchada á una magnifica pareja de caballos rosillos: S. José, num. 4, (intramuros.)

SE VENDE una calesa recién carenada, enganchada á un buen caballo, joven y fuerte; puede verse en el callejon de Ayala, (S. Miguel) número 49.

LA COMPETENCIA. Comestibles y bebidas de Europa, artículos del país. Calle de Alix, n.º 37, Sampiloc.

SE VENDE un carruaje, «perrezo», de primera clase, juego de hierro, sin haberse carenado y de la Fábrica de Garchitorena, calle de Legazpi, num. 3.

SE VENDE frente al tribunal de Malate, tabla de narra y acle, para suelo y tabiques, de 30, 24, 20 y 16 puntos de ancho, por 6 y 7 varas de largo. Precios infimos. 2jsm

ALMACEN de MUSICA. PIANOS Y ARMONIUMS. Real, 37.—Manila.

Armoniums de 3 á 17 registros con y sin teclado transpositor, á precios baratísimos. Música de edicion Schot's de Mayence, la más elegante y barata que se conoce. jd Carlos S. del Valle.

MANILA. Imp de RAMIREZ Y GIRAUDIER, editores propietarios.

EL SIGLO XIX. 26-ESCOLTA-26.

ALMACEN DE TEJIDOS Y NOVEDADES DE EUROPA

ACABA DE RECIBIR POR ESTE ÚLTIMO CORREO UN GRAN SURTIDO de sombreritos, capotitas y gorritos para niños y niñas.

Chalecos y collares con azabache; aderezos, lencería, tul imitación chantilly negro y crema; formas para sombreros de paja y lino; plumas penachos y spris; buas morunos; mantillas andaluzas; cinturones de terciopelo, metal y cuero; rasos brochados en colores y negro; lamillas para trajes de caballero, corbatas plastron y lazos; canastillas para cristianar.

Adolfo Richter.

Almacen de música "Sta. Cecilia."-Real, 19.

EL SIGLO XIX. 26-ESCOLTA-26.

ALMACEN DE TEJIDOS Y NOVEDADES DE EUROPA

ACABA DE RECIBIR POR ESTE ÚLTIMO CORREO UN GRAN SURTIDO de sombreritos, capotitas y gorritos para niños y niñas.

Chalecos y collares con azabache; aderezos, lencería, tul imitación chantilly negro y crema; formas para sombreros de paja y lino; plumas penachos y spris; buas morunos; mantillas andaluzas; cinturones de terciopelo, metal y cuero; rasos brochados en colores y negro; lamillas para trajes de caballero, corbatas plastron y lazos; canastillas para cristianar.

Adolfo Richter.